INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2010

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, conformado por el ***Dr. Carlos Ernesto Torres Alarcón, Miembro del Consejo de Administración; Lic. Delmiro Ocampo Delvalle, Administrador; y el Lic. Gustavo Ruperto Fernández Guillén, Jefe de Patrimonio y Suministros***, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 195.417
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Insumos de Limpieza
c) Modalidad : Contratación Directa

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2010 de fecha 30 de abril de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO	1379066-8	20.987.000
2	SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN	3358978-0	26.492.860
3	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola	1609329-1	22.581.000
4	GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	21.569.720

C- DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIA: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO	SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN	U&D SERVICIOS Y VENTAS de Udilio Palmerola	GOLDEN TRADE S.R.L.
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D- **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por las Leyes Nº 2051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del ***50(cincuenta)por ciento*** sobre los precios de los productos y servicios importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, anexo Nº 1, numeral 20.

En fecha 30/04/2010, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem A***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-

Análisis de Especificaciones Técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

Análisis de Ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones.

La empresa ***EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA***, cumple con todas las documentaciones y especificaciones técnicas exigidas en el PBC y además presenta la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.

RECOMENDACIÓN:
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 4008 de fecha 26 de febrero de 2010, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, ***las condiciones y modalidad de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,*** el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 195.417, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa ***EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA*****, RUC: 1379066-8**, por un monto total de **Gs. 14.414.900 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos catorce mil novecientos)**, incluida todas las cargas impositivas que correspondan.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Pilar, 3 de mayo de 2010

Lic. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Miembro Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2010

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	47131502-006	Trapo de Piso	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	195	2.800	546.000
2	47131502-005	Franelas	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	199	2.500	497.500
3	47121702-001	Papelera Plastica	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	1	6.000	6.000
4	47121804-001	Baldes plásticos	Plansmont	Brasil	Unidad	Unidad	1	2	6.000	12.000
5	47121806-001	Escurridor de goma	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	20	9.000	180.000
6	47131604-001	Escoba Nacional de Paja	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	50	8.000	400.000
7	53131608-001	Jabón tocador	Caballaro	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	7	1.200	8.400
8	47131816-001	Desodorante de Ambiente en aerosol	Iris	Paraguaya	ML	Frasco	400	128	8.000	1.024.000
9	47131603-003	Esponja	Poliafoam	Paraguaya	Unidd	Unidad	1	100	1.500	150.000
10	47131802-002	Cera Acrilica	Burbujas	Paraguaya	Litros	Bidones	5	195	20.000	3.900.000

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

11	47131604-005	Escoba Metálica de Jardín	Hierro Bello	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	1	18.000	18.000
12	47131810-001	Detergente Liquido por Lts	Burbujas	Paraguaya	Litros	Bidones	5	200	9.000	1.800.000
13	47131816-003	Desodorante Liquido	Burbujas	Paraguaya	Litros	Bidones	5	202	8.000	1.616.000
14	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Burbujas	Paraguaya	Litros	Bidones	5	200	8.000	1.600.000
15	47131603-001	Virulana	Puloil	Paraguaya	Unidad	Paquetes	10	20	3.000	60.000
16	47131824-001	Limpia Vidrios	Burbujas	Paraguaya	ML	Envases	500	100	8.000	800.000
17	47131816-004	Desodorante para baño en pastillas circulares	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	202	1.500	303.000
18	47121701-008	Bolsa para basura	Burbujas	Paraguaya	Unidad	Paquetes	10	200	3.000	600.000
19	53131608-002	Jabón liquido	Burbujas	Paraguaya	Litros	Frascos	1	140	6.000	840.000
20	47121801-001	Plumero	Limpiabrill	Argentina	Unidad	Unidad	1	3	18.000	54.000
									Total Adjudicado:	**14.414.900**

Lic. Delmiro Ocampo D.
Administrador

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITEMBUCU